

	GESTIÓN JURÍDICA		
	CONSTANCIA DE NO PERSONAL		
CODIGO: 1002-F-12	VERSIÓN: 01	FECHA DE LA VERSION: 29/dic/2017	PAGINA:1 DE 1

LA SECRETARIA GENERAL DE INFICALDAS COMO JEFE DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

1. Que en el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas INFICALDAS,

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente	X
Autorización contratación existiendo relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir. (sustentar si aplica esta causal)	

En consecuencia, para la "Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión a la oficina de planeación en el seguimiento de los planes de acción, planes institucionales y planes de trabajo en el marco Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas en relación.", es necesario contratar la prestación de este servicio con **Adriana María Duarte**, identificado con cédula de ciudadanía número 38.212.096

2. Que para la selección del contratista SI ____ NO x se recibieron previamente varias ofertas.
3. Que el Profesional Especializado de Planeación, del Instituto validó la capacidad, idoneidad y experiencia de la profesional.

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Decretos 2209 de 1998 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Manizales, marzo de 2025.


Sebastián Zuluaga Vargas
 Secretario General (e)

Firma en reconocimiento de la verificación integral de la documentación presentada por la contratista que refiere su capacidad técnica para la prestación del servicio requerido

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA
 Para ver el documento controlado ingrese a la carpeta G Sistema de Gestión

 Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Seguros Atlas,
 pisos 3 y 4 – Manizales, Caldas
 PBX: +57 (606) 898 30 64

   @Inficaldas
 atencionalciudadano@inficaldas.gov.co
 www.inficaldas.gov.co

